

La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del numeral 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de enero del año dos mil veintitrés, no se han realizado viajes nacionales o internacionales financiados con fondos de este Departamento, para funcionarios públicos, empleados públicos o cualquier otra persona.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a seis días del mes de febrero del año dos mil

veintitrés.

Licda. Amalia de los Angeles Navarro Ruiz Coordinadora General

DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO 5 CALLE 3-85 ZONA 4, CUARTO NIVEL EMPRESA ELÉCTRICA SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS



